



DECRETO ALCALDICIO N° 2288,

AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 29 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 224 de fecha 27.10.2020 del Departamento de Cultura, mediante el cual indica que debido a la pandemia del Covid 19, el trabajo cultural se tuvo que reinventar para poder seguir entregando Arte, Cultura y entretención a la comunidad. Hace cinco meses que el Departamento de Cultura y el Teatro Municipal ha estado trabajando en la producción de micro documentales con artistas locales, lo cuales se transmiten todos los viernes a través de las redes del teatro. Tomando en cuenta que no existe una fecha para el regreso normal de actividades presenciales, y que tendremos que seguir entregando contenido virtual, es que se nos hace muy necesario contar con equipamiento técnicos para poder desarrollar de manera profesional el trabajo que se está realizando.

Solicita autorizar vía Convenio Marco a través del Portal mercado Publico la "Adquisición de Equipamiento técnico de acuerdo al siguiente detalle: 1 Cámara de video DJI OSMO Pocket.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco través del Portal Mercado Público, la adquisición de lo siguiente:

ID	PRODUCTO	PROVEEDOR	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
1600782	Cámara de video DJI OSMO Pocket	CHANNELS MEDIA S.A	76.424.440-0	US 441,49

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.05.001 de Máquinas y Equipos de Oficina, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE